

Chihuahua, Chih., 17 de octubre de 2024.

## UN CIUDADANO

VISTA. - La solicitud de acceso a la información presentada ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno el día 17 de octubre del año 2024, registrada con el folio número 080142824000524 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Con fundamento en los artículos 1, 6 párrafo segundo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 11, 32, 33, 38, 42, 47, 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, le informo que, en atención a la solicitud de referencia dirigida a la Unidad de Transparencia de esta Coordinación mediante la cual solicita:

## PETICIONES GLOBALES.-

*“En representación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C., y en ejercicio del derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6º de la Constitución, hago solicitud de información detallada sobre los servicios de educación inicial en el Estado de Chihuahua. En colaboración con el Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), estamos realizando un estudio sobre la educación inicial en el país, con el propósito de conocer la oferta completa de los servicios públicos, privados, subsidiados y subrogados de educación inicial, que incluyen los servicios escolarizados y no escolarizados, haciendo énfasis en estos últimos. Para estos fines, es esencial distinguir entre los servicios dirigidos a niños de 0 a 2 años 11 meses (educación inicial) y aquellos destinados a niños de 3 a 5 años (preescolar). La información que solicitamos corresponde a la educación inicial no escolarizada y complementaria del formato 911 administrada por su institución. De manera específica se solicita lo siguiente: 1. Ciclo Escolar: Años del ciclo escolar (poner el más reciente disponible). 2. CCT: Clave de Centro de Trabajo. 3. Nombre del Centro/Servicio: Nombre del centro o servicio de educación inicial. 4. Modalidad: Tipo de modalidad: escolarizado, no escolarizado. 5. Servicio: CAI SEP, CONAFE, Visitas a los Hogares, CCAPI, Guardería-IMSS, Guardería-IMSS subrogada, EBDI-ISSSTE, EBDI-ISSSTE Subrogada, Privada, Otro. 6. Sosténimiento: Origen de los recursos: Federal, Estatal, Municipal. 7. Prestador del Servicio: Institución que presta el servicio: SEP, CONAFE, IMSS, ISSSTE, DIF, PEMEX, SEDENA, Otra. 8. Clave del Municipio: Clave numérica del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio. 9. Municipio: Nombre del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio. 10. Clave de Localidad: Clave numérica de la localidad donde se encuentra el centro o se presta el servicio. 11. Localidad: División territorial o administrativa para núcleo poblacional. Es más pequeña que un municipio. 12. Dirección: Dirección del centro o servicio. 13. Estructura Ocupacional: Número de personas que están en el centro/servicio. Tomar en cuenta desde la dirección, agentes educativos, puericultistas, intendencia, etc. 14. Matrícula Niños en Inicial: Número de niños de 0 a 2 años/11 meses que asisten. 15. Matrícula Niñas en Inicial: Número de niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten. 16. Matrícula Total de Inicial: Total de niños y niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten. 17. Matrícula Niños en Preescolar: Número de niños de 3 a 5 años que asisten. 18. Matrícula Niñas en Preescolar: Número de niñas de 3 a 5 años que asisten. 19. Matrícula Total de Preescolar: Total de niños y niñas de 3 a 5 años que asisten. 20. Costo Per Cápita del Servicio: Costo anual por infancia en el servicio (incluyendo materiales, alimentos, servicios profesionales y administrativos). Encontrarán una hoja de datos con el nombre “Template”, la cual se compone de tres hojas y que sugerimos para la respuesta de la solicitud. La primera, con el nombre “Variables”, contiene una descripción de los datos solicitados como la información antes descrita. La segunda, “InstrumentoFocalización”, contiene una tabla para llenar con la información solicitada del punto 1 al 20 (la primera fila de la tabla muestra un ejemplo). Y la tercera, “Costo per cápita servicios”, contiene una tabla para llenar solamente con la información del punto 20. Si se requiere alguna aclaración o solventar alguna duda relacionada con esta petición, sírvase de contactar a: Mariana García: marianagarcia@ciep.mx Itzel Loredo: itzelloredo@ciep.mx Agradecemos de antemano su cooperación.”*

## RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De acuerdo con la respuesta otorgada a esta Unidad de Transparencia, se advierte que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría General de Gobierno, que la información que ha solicitado no obra dentro de los archivos del sujeto obligado, pues se trata de información que por su naturaleza no se encuentra dentro de sus

facultades y atribuciones previstas en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por lo tanto, se encuentra imposibilitada para entregar la información solicitada.

En consecuencia se le informa que esta Secretaría General de Gobierno, es incompetente para dar respuesta y proporcionar lo requerido, toda vez que existe una imposibilidad material para promover la información solicitada.

Se sugiere al peticionario presente su solicitud de información al sujeto obligado correspondiente. Toda vez que cada Sujeto Obligado cuenta con las facultades que le brindan las leyes y reglamentos, para que en el ámbito de su competencia pueda conocer, documentar, generar, entregar o publicar, así como proporcionar a los solicitantes información pública clara, veraz, oportuna, pertinente, verificable, completa, desagregada por género, en la forma y términos previstos por el artículo 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por lo que la información solicitada que abarca diversas dependencias no podrá estar en posesión de una dependencia.

Derivado de lo anterior se recomienda que en el marco del estudio sobre la educación inicial en el país que el ciudadano pretende desarrollar, solicite de manera puntual al Sujeto Obligado que podría contar con la información solicitada en atención a la naturaleza de sus funciones. Tales como:

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Estatal y Federal).
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- Instituto Chihuahuense de Desarrollo Integral Infantil.
- Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.
- Secretaría de educación y Deporte.
- Secretaría de Salud.
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Con lo anterior, se da respuesta a su solicitud de información planteada a este Sujeto Obligado.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**LIC. MARIA LUISA VALDEZ BORUNDA**